

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

2138-25-

SALTA, 04 DIC. 2025

Expte. N° 513/2025 HUM-UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por las Profs. Gabriela Siñanes y Mónica Tolaba, mediante la cual traman la Diplomatura de Posgrado: "ENSEÑAR CON TECNOLOGÍAS: APORTES Y DESAFÍOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LAS AULAS"; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud ha sido autorizada mediante Res. H.Nº 1472/25, mediante la cual se designa al equipo docente a cargo, responsables de contenidos, tutores/as y coordinadoras académicas, fechas de realización y carga horaria;

Que mediante nota la Coordinación Académica solicita la incorporación de la Prof. Anabel Quipildor como docente tutora a cargo de las actividades de Tutoría de los diferentes Módulos de la Diplomatura de referencia;

Que las presentes actuaciones cuentan con el aval de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 598/25 aconseja autorizar el dictado de la Diplomatura de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

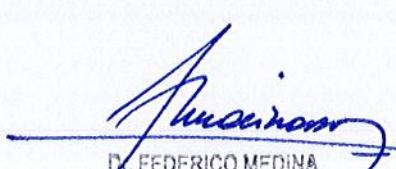
(en su sesión del día 02/12/25)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la inclusión de la Prof. Anabel Quipildor DNI N° 38.738.992 como docente Tutora de los Cursos de Posgrado que componen la Diplomatura de Posgrado "ENSEÑAR CON TECNOLOGÍAS: APORTES Y DESAFÍOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LAS AULAS", autorizada mediante Res. H.Nº 1472/25.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR el pago de hasta CIEN MIL PESOS (\$100,000) en concepto de honorarios docentes destinados a la Prof. Anabel Quipildor, por cada uno de los Cursos de Posgrado que componen la Diplomatura; sujeto a la recaudación de la actividad.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la Prof. Gabriela Siñanes, Prof. Mónica Tolaba, Prof. Anabel Quipildor, **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Investigación y Posgrado, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa